



ANUNCIO

El Tribunal de Selección designado para resolver la convocatoria para la contratación laboral **de cuatro Auxiliares de Geriatría a jornada completa para el Centro Residencial de Mayores de Alconchel**, reunido el día 21 de diciembre de 2020, y tras haber realizado el desarrollo de la prueba de selección correspondiente, conforme a la bases de la convocatoria, ha acordado la siguiente calificación:

17 ASPIRANTES	CALIFICACIÓN
MARIN MAZANO ANGELES	APTA
FERRERA NAZARET CARLOTA	APTA
CAPILLA LOPEZ CRISTINA	NO APTA
MEDEIRO BERNALDEZ MARIA GEMMA	NO APTA
PIZARRO MARTINEZ MARIA MERCEDES	NO APTA
NOGALES LEZCANO MARIA ROCIO	APTA
MELADO VARGAS ESTELA	APTA
GONZALEZ MELADO ALICIA	APTA
BRITO DOMINGUEZ SOLEDAD	APTA
MELADO GONZALEZ ALEJANDRA	APTA
LOPEZ MARTINEZ MARIA SUSANA	APTA
LOPEZ BERROCAL MARTA	APTA
BARRAS LOPEZ MARIA GUADALUPE	NO APTA
MARTIN GONZALEZ MARIA ISABEL NEREA	APTA
TOSCANO MARTINEZ MARIA ISABEL	APTA
TORRADO TORRADO MARIA DEL CARMEN	APTA
TORRADO GONZALEZ ESMERALDA	NO APTA

Por tanto, el Tribunal de Selección acuerda formular la correspondiente propuesta a favor de:

1. Ángeles Marín González
2. Carlota Ferrera Nazaret
3. María Rocio Nogales Lezcano
4. Estela Melado Vargas

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alconchel, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

En Alconchel , 21 de diciembre de 2020

La Secretaria del Tribunal de Selección,

Fdo.: Inmaculada Cerdón Rosado.



ANUNCIO

El Tribunal de Selección designado para resolver la convocatoria para la contratación laboral de **un/a Auxiliar de Geriátrica a jornada parcial para el Centro Residencial de Mayores de Alconchel**, reunido el día 21 de diciembre de 2020, y tras haber realizado el desarrollo de la prueba de selección correspondiente, conforme a la bases de la convocatoria, ha acordado la siguiente calificación:

11 ASPIRANTES	PUNTUACION
MARIN MANZANO ANGELES	NO APTA
FERRERA NAZARET CARLOTA	APTA
CAPILLA LOPEZ CRISTINA	NO APTA
MEDEIRO BERNALDEZ MARIA GEMMA	NO APTA
PIZARRO MARTINEZ MARIA MERCEDES	NO APTA
NOGALES LEZCANO MARIA ROCIO	NO APTA
MELADO VARGAS ESTELA	APTA
GONZALEZ MELADO ALICIA	APTA
BRITO DOMINGUEZ SOLEDAD	NO APTA
MELADO GONZALEZ ALEJANDRA	APTA
LOPEZ MARTINEZ MARIA SUSANA	NO APTA

Por tanto, el Tribunal de Selección acuerda formular la correspondiente propuesta a favor de **Carlota Ferrera Nazaret**.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alconchel, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

En Alconchel , 21 de diciembre de 2020

La Secretaria del Tribunal de Selección,

Fdo.: Inmaculada Cordon Rosado.



ANUNCIO

El Tribunal de Selección designado para resolver la convocatoria para la **contratación laboral por el Ayuntamiento Alconchel de dos Auxiliares de Atención Socio Sanitaria en el domicilio**, reunido el día 21 de diciembre de 2020, y tras haber realizado el desarrollo de la prueba de selección correspondiente, conforme a la bases de la convocatoria, ha acordado la siguiente calificación:

11 ASPIRANTES	PUNTUACION
PERIAÑEZ SARDIÑA ANA MARIA	NO APTA
AGUILAR SANTOS CONSUELO	NO APTA
DIAZ HERNANDEZ GREGORIA	No presentada
CORDERO VARGAS ESMERALDA	NO APTA
BOTELLO FLORES, MARIA JOSE	APTA
PIÑANA CORDOBA LORENA	APTA
NOVOA GONZALEZ LUISA	APTA
PERIAÑEZ GONZALEZ ROSARIO	NO APTA
GALLARDO MACIAS BEATRIZ	APTA
JIMENEZ PALMA ANA ISABEL	APTA
CASAS TORRESCUSA MARIA DEL ROCIO	NO APTA
GARCIA PINTO CONCEPCION	No presentada
MACIAS PEÑA MARIA	APTA

Por tanto, el Tribunal de Selección acuerda formular la correspondiente propuesta a favor de las aspirantes **María José Botello Flores y Lorena Piñana Córdoba**.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alconchel, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

En Alconchel a 21 de diciembre de 2020

La Secretaria del Tribunal de Selección,

Fdo.: Inmaculada Cordón Rosado.